

**DISPOSICION SE-CFJ N° 024/20**

Buenos Aires, 17 de febrero de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 192/18, el Memo CFJ N° 237/19 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Disp. SE-CFJ N° 208/19 aprobó el pago de las retribuciones a los ganadores y jurados del Premio Formación Judicial 2019 "Capacitación Judicial. Propuestas de Innovación y Mejoras".

Que mediante el Memo CFJ N° 237/19 se solicitó a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el pago de los honorarios correspondientes mediante transferencia bancaria.

Que el Área de Tesorería informó a este Centro que realizó la transferencia del importe correspondiente a los honorarios de los Dres. María del Carmen Battaini, Ariel Ariza y Marcelo Gebhardt a la Cuenta N° 0290053700000000280200.

Que corresponde autorizar a la Jefa de Departamento de Formación Judicial y Administrativo a realizar la transferencia.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorizar a la Jefa de Departamento de Formación Judicial y Administrativo a realizar la transferencia de la suma de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200.-) a la Dra. María del Carmen Battaini, en concepto de honorarios por su participación como jurado del Premio Formación Judicial 2019.

2º) Autorizar a la Jefa de Departamento de Formación Judicial y Administrativo a realizar la transferencia de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) al Dr. Ariel Ariza, en concepto de honorarios por su participación como jurado del Premio Formación Judicial 2019.

3º) Autorizar a la Jefa de Departamento de Formación Judicial y Administrativo a realizar la transferencia de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) al Dr. Marcelo Gebhardt, en concepto de honorarios por su participación como jurado del Premio Formación Judicial 2019.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial, notifíquese a los ganadores mediante correo electrónico oficial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 024/20**

KG

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**